

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	13 de mayo de 2024
Duración	Desde las 9:00 hasta las 9:04 horas
Lugar	Salón de plenos
Presidida por	MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ
Secretario	JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ANA BELEN MAZARRO TORRES	SÍ
ANDRÉS GÓMEZ BLANCO	SÍ
ANTONIA MARTIN ALBO PEREZ VALIENTE	SÍ
CASTO SANCHEZ GIJON	SÍ
CORAL RODRIGUEZ DUQUE	SÍ
ESTEFANÍA SANZ ÁVILA	SÍ
FÉLIX CANAL CALDERÓN	SÍ
INMACULADA AMARO PICO	SÍ
JAVIER TRUJILLO GONZALEZ	SÍ
JESUS MANUEL MANCHON SIERRA	SÍ
JOSE ANTONIO BARBA ALAÑON	SÍ
JUAN SEBASTIAN LOPEZ BERDONCES	SÍ
MANUEL SANCHEZ CABALLERO	SÍ



MARIA CASTELLANOS MORCILLO	SÍ
MARIA ESTHER GOMEZ HERVAS	SÍ
MARIA ESTHER MORA MENESES	SÍ
MARIA SAGRARIO ALMODOVAR ALCAIDE	SÍ
MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ	SÍ
NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN	SÍ
NOELIA CABALLERO ROMERO	SÍ
SERGIO GARCIA DE LAS BAYONAS CENDRERO	SÍ
ZEYD HIJAZI QUILES	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediéndose a tratar el asunto incluido en el orden del día:

ÚNICO.- SORTEO DE COMPONENTES DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2024.

Toma la palabra el Sr. Técnico de Informática, quien explica que el sorteo se va a realizar con la aplicación del INE denominada IDA-CELEC. Que el censo de electores es de 36.353 y entran en el sorteo 25.093, ya que los mayores de setenta años no participan en el sorteo. Que se sortearán en 21 colegios electorales 66 mesas, divididas en cinco distritos: el distrito 1 con 7 secciones; el distrito 2 con 10 secciones; el 3 con 14 secciones; el 4 con 11 secciones y el distrito 5 que tiene una sección única. Que por cada mesa se sortean 9 miembros: un Presidente, con dos suplentes; un vocal 1º con dos suplentes y un vocal 2º con dos suplentes. Que serán designados, por tanto, 594 miembros de las mesas electorales. Que el sorteo es designado por sorteo público entre las personas incluidas en la lista de electores de la mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de 70 años. Que a partir de los 65 años se puede manifestar la renuncia. Que para ser Presidente es necesario tener título de bachiller o formación profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el graduado escolar o equivalente.

Seguidamente se procede al sorteo a través de la aplicación IDA-CELEC.

Realizado el sorteo, se procede a imprimir la documentación con los electores que conformarán las mesas electorales y que será remitida a la Junta Electoral de Zona de Puertollano-Almadén.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

